

de Compulsen, y transporten los autos de dha de
pendiennia con lo demas que se refieren al mismo
fin y apremios, y por la dha entendida =
Acordo que la Copia sacada y entregada por Anto
nio Ferrer, Notario publico y Proctor de la Audiencia
Episcopal de Cartagena, con lo ensu dha executio
do, y este Decreto se entregue al Sr. D. Pedro Jhn
de la Cruz y Mula Abogado de los Reales Consejos
V. S. perpetuo desta dha. por Cua mano y dha
ha Curado la dependiennia que en dho Despacho
de Contiene para q lo Remita al Procurador desta
dha tiene en la Metropolitana de Toledo a fin de q
se Cumpla la Remision y Compulsa de dhos autos
en este dha. deha dho Carta Ceuxta
esta dha por Sr Juan de Armeda y Aquilaa Proctor
general de la dha Curada en este Reino por la dha
y se halla notorio de haver faltado Bullas
en este presente año, y Carecer de este Beneficio
los fielees a fin de que dan dose a dho, y pasando por
ellas los Proctores nombrados por esta dha de les
entregue con lo demas q al mismo fin se refiere dha
Carta, se fecho en Murcia a seis del presente
y por la dha entendida = Dixo que en atencion a
berse informado de los Proctores nombrados
y q manifestan haver expendido todas las

faltado Bullas

